

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE 2023 POR LA MESA DE CONTRATACION QUE EXAMINA LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS QUE CONCURREN AL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE-AUTOSERVICIO DE COMEDOR DEL CAMPUS DE LEGANÉS Y PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Asistentes:
 Presidente: D. Jesús Romero Cuesta, de la Dirección Económico Financiera.
 Vocales: D^a Pilar Señas, del Servicio de Programación y Presupuestos.
 D^a. Sonia Calleja, del Servicio Jurídico.
 Secretario: D^a. Mónica Martínez, de la Dirección Económico Financiera.

Lugar: Campus de Getafe. Reunión de la mesa a través de videoconferencia
 (artículo 17 y 18 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas)
 Hora: 12.00.
 Resolución del Órgano de contratación aprobatoria de la convocatoria: 10.03.2023

Actos:

- Constitución de la Mesa de Contratación.
- Acto público de apertura de ofertas basadas en cifras o porcentajes con el siguiente resultado:

EMPRESAS	BASE IMPONIBLE (€) Canon anual	OTROS CRITERIOS BASADO EN CIFRAS O PORCENTAJES (SI/NO)			
		Criterio 2			Criterio 3
[B81405664] - CENTRAL DE CATERING SERVICATERING SL	70.800,00	SI	SI	SI	SI
[B81740938] - SERVICIOS HOSTELEROS MARIN, S.L.	42.000,00	SI	SI	SI	NO

- Fin del acto público.
- Del examen de las ofertas económicas se aprecia lo siguiente:
 - La oferta de la empresa **CENTRAL DE CATERING SERVICATERING SL** puede considerarse anormal.

Acuerdos de la Mesa:

Primero: Dar audiencia, conforme a lo prescrito por el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, por un plazo de **siete días hábiles** a la empresa **CENTRAL DE CATERING SERVICATERING SL** cuya oferta económica a la licitación del **SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE-AUTOSERVICIO DE COMEDOR DEL CAMPUS DE LEGANÉS Y PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID** puede considerarse anormal, conforme a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación, para que justifiquen y desglosen el nivel de precios, al objeto de estimar si dichas ofertas pueden o no ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Segundo: Aprobar el acta de la sesión.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Romero Cuesta

EL SECRETARIO

Fdo.: Mónica Martínez García.

